

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS
TÉCNICO O TÉCNICA A TEMPORAL PARA SEVILLA
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Se publica el listado provisional de las candidaturas admitidas y no admitidas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud. En el caso de las candidaturas no admitidas se indica la causa.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número solicitud
3295
3297
3301
3302
3306
3308
3311
3315
3317
3318
3320
3322
3326
3327
3329
3330
3332
3337
3339
3345
3348
3349
3352
3353
3356
3357
3361
3362

Código Seguro De Verificación:	BY574N4LU3TY49FNA7FRKF9L6KAKXZ	Fecha	02/12/2020
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SERVEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3



CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

Número solicitud	Causa/s no admisión
3296	2
3298	1,2
3299	1,2
3300	2
3304	3
3305	2
3307	2
3309	2,3
3310	2,3
3312	2
3313	1,2
3314	2
3316	2
3319	2
3321	2
3323	2
3324	2
3325	2
3328	1,2
3331	3
3333	3
3334	2
3335	2
3336	1
3338	1,2
3340	1,2
3341	2
3342	1,2
3343	2
3344	1,2
3346	2
3347	2
3350	3
3351	2
3354	1,2
3355	2
3358	2
3359	1,2
3360	1,2
3363	2
3364	1,2,4
3365	1,2,4

Causas de no admisión	
1	Titulación requerida no acreditada según lo establecido en BOJA
2	Experiencia requerida no acreditada según lo establecido en BOJA
3	Solicitud repetida
4	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en BOJA

Código Seguro De Verificación:	BY574N4LU3TY49FNA7FRKF9L6KAKXZ	Fecha	02/12/2020
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SERVEL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3



Se abre un plazo **hasta las 14:00 horas del 9 de diciembre** para efectuar las alegaciones que correspondan o subsanar, en su caso, la causa que haya motivado la no admisión, a través de la oficina virtual, bien sea adjuntando nuevos documentos, bien alegando en el campo de notas de la propia solicitud.

Se recuerda que solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA del 29 de octubre de 2020, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

LA SECRETARIA GENERAL
Inmaculada Cabeza Seviel

Código Seguro De Verificación:	BY574N4LU3TY49FNA7FRKF9L6KAKXZ	Fecha	02/12/2020	
Firmado Por	MARIA INMACULADA CABEZA SERVEL			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	

